

Situación de los
**DERECHOS
HUMANOS**
en Venezuela

Informe Anual
Octubre 1995 - Septiembre 1996

PROVEA
Programa Venezolano
de Educación-Acción
en Derechos Humanos

**Publicación anual del Programa Venezolano de Educación-
Acción en Derechos Humanos (Provea)**

DEPOSITO LEGAL
pp 89-0303

ISSN
0798-2879

PRODUCCION
Provea

EQUIPO DE INVESTIGACION

Marino Alvarado
Calixto Avila
Ana Graciela Barrios
María Isabel Bertone
Ligia Bolívar
Ibelice Briceño
Alvaro Cabrera
Mary Eva Caguaripano
Andrés Cañizalez
Raúl Cubas
Lorena Fernández
Antonio González
Enrique González
Elba Martínez
Vicmar Morillo
Sara Pérez
María Elena Rodríguez
Ursula Straka

DISEÑO DE PORTADA
Mileniun Comunicación C.A.

DIAGRAMACION Y MONTAJE

Ramón Gordils
Uraima Guerra
María Paula Herrero

IMPRESION
Edisil Impresos

PATROCINIO

Esta publicación llega a sus manos gracias a la solidaridad de las siguientes organizaciones cooperantes: Broederlijk Delen, Katholische Zentralstelle für Entwicklungshilfe e.V. y Pan Para el Mundo.
Caracas, Venezuela,
noviembre de 1996.

*Dedicado a Berta Moronta, abnegada
defensora de los derechos humanos
de los humildes y desposeídos de este país.*

Agradecemos de manera especial a quienes contribuyeron con su aporte para que este 8º Informe Anual sea una realidad, en particular a Urimare Capote, Abelina Caro, Francisco González, Ana Ponte, Tarek William Saab, Leonardo Valero, Vladimir y Asia Villegas. A las organizaciones hermanas de derechos humanos que compartieron sus informaciones para enriquecer este Informe. A todo el equipo de Provea que nuevamente venció todas las dificultades para poner en manos de los lectores este preciado fruto de su trabajo. A los familiares y amigos por apoyarnos y entender nuestras ausencias.

Prólogo

“El mundo miente” fue el título de una crónica nuestra en la que, ironía aparte, quisimos reflejar y desmontar lo que se ha convertido en una simplista y recurrente política oficial venezolana: desmentir cualquier informe nacional o internacional sobre la situación de los derechos humanos en el país.

En lugar de investigar las denuncias en función de la verdad, aplicar correctivos y sanciones donde y cuando fuere necesario, cumplir y hacer cumplir los postulados y preceptos constitucionales, los poderes del Estado optan a priori por negar los hechos y descalificar a las organizaciones denunciantes. De esa descalificación, cuando de trata de grupos, entes o asociaciones civiles nacionales, se pasa a la persecución y a la represión.

Esta política, si se le puede llamar así, hace de la violación de los derechos humanos un territorio de la impunidad y una conducta sistemática. Los responsables de atropellos e ilícitos contra los ciudadanos y el pueblo, que van desde la privación ilegal de la libertad hasta la muerte, se sienten apoyados. La violación de los derechos de esta forma se retroalimenta y se convierte en un perverso círculo vicioso.

Cuánto desearían las víctimas de las desigualdades y del abuso de poder que fuera el mundo el que mintiera. En otras épocas, la presión sobre los medios de comunicación nacionales y la represión contra las organizaciones civiles venezolanas, hacían innecesarios los desmentidos oficiales y las descalificaciones de informes e investigaciones. Hoy día ello resulta más difícil. Lo que dejan de informar los medios locales, por la razón que sea, llega a través del satélite o la parabólica.

Es el Gobierno el que queda desmentido en vivo y directo y, a nuestros medios, les resulta cada vez más difícil explicar y sostener su silencio.

En correspondencia y paralelamente con esta realidad informativa, del seno de la sociedad han surgido organizaciones civiles, como es el caso y ejemplo de Provea, que han hecho de la defensa de los derechos humanos la esencia y el norte de su existencia. En medio, pues, de una situación difícil y tantas veces deplorable en cuanto al ejercicio y disfrute de una vida digna, emergen voces y voluntades que reivindicán y reclaman la restitución y el respeto permanente de los derechos conculcados.

II

Escribimos estas líneas en un contexto que, para nuestro pesar, las ratifica. Octubre de 1996 cerró sus días con un balance trágico: la muerte de 25 reclusos incinerados en el retén de La Planta, oficialmente conocido como Casa de Reeducción del Paraíso. Encerrados en una celda asegurada con candados, les lanzaron bombas lacrimógenas y se originó el incendio. Allí murieron calcinados, víctimas de un acto criminal, en el que se acusan mutuamente los vigilantes carcelarios y la Guardia Nacional.

Por estos mismos días, la clase política dirigente estaba enfrascada en una polémica en torno a la reforma del Poder Judicial. El Gobierno central, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de la Judicatura se peleaban la potestad de dirigir el proceso reformista. El mismo cuenta con el respaldo financiero del Banco Mundial. Y no se trataba de que esas

instituciones hubieran abierto sus oídos al clamor popular por una justa administración de justicia, sino por las presiones de los organismos multilaterales y de inversionistas extranjeros que exigían mayor seguridad jurídica para sus capitales y empresas. La pugna lo que reflejaba era la lucha de intereses, las resistencias al cambio y la defensa de añejos y anquilosados privilegios. Lo que menos importaba era la reforma en función de una auténtica justicia.

En lo socioeconómico, la Agenda Venezolana, como se denomina el plan de ajuste del gobierno de Caldera, se vanagloriaba por algunos indicadores macroeconómicos, mientras poco decía con respecto a las cifras e índices del espectro social. Los derechos básicos a la alimentación, la salud, el trabajo y la educación, cada día son más negados a millones de venezolanos. La represión contra vendedores ambulantes de cualquier cosa, no logra disminuir un ápice que el 50 por ciento de la fuerza laboral pertenezca al llamado sector informal de la economía.

III

Este contexto no admite desmentidos porque hasta las cifras oficiales lo revelan. En medio del mismo, la persecución policial de los disidentes -así sean astrólogos para colmo de la intolerancia-, las detenciones arbitrarias y la muerte de personas a manos de los cuerpos de seguridad, hacen de la crónica de

sucesos y las páginas rojas una impune cotidianidad. Los ministerios que deben velar por la justicia y la seguridad de las personas, sólo se dedican a desmentir los hechos, lo cual no hace más que disminuir su credibilidad ya en entredicho.

Este Informe Anual de Provea sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela, más que radiografiar los hechos, busca abrir caminos de solución, concientizar a la población y reclamar al gobierno y demás poderes públicos cumplir y hacer cumplir las leyes nacionales y los acuerdos internacionales que le garantizan a toda persona una vida digna, sana y productiva, tanto en lo material como en lo intelectual y espiritual. Se trata de derechos inherentes al ser humano; no de dádivas. Derechos cuya violación, en cualquier parte y circunstancia, nos disminuye a todos.

Cada año nuestro país aparece en el cuadro negativo de informes provenientes de organismos internacionales. No nos agrada registrar estos hechos, pero nada hacemos con desmentirlos. Lo correcto y lo humano es luchar y trabajar para cambiar esa realidad: en alimentación, salud, educación, empleo y administración de justicia. Es la única forma de salir de ese ranking negativo de los derechos humanos. Y también, la única de construir una nación optimista y una sociedad sin taras y con porvenir. Es lo que se propone Provea, es la meta que, por todos, reclama el concurso y compromiso de todos.

Earle Herrera